

Calle de Albarracín, 34.
 Madrid.

Tfno. 913 791 200



NEUMÁTICOS


 CAMBIO
DE ACEITE

 REVISIÓN
OFICIAL


FRENOS



AMORTIGUADORES

RAZÓN SOCIAL CLIENTE

AGENC. TTES. GABRIEL TOLEDO S.L.

 CRTA DE JAEN KM 5,100 APDO 667.
 2080 - ALBACETE
 ALBACETE

AGENC. TTES. GABRIEL TOLEDO S.L.

 CRTA DE JAEN KM 5,100 APDO 667.
 2080 - ALBACETE
 ALBACETE

FACTURA

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA
8066609	ESB02273316	FV25/94.132	15/05/2025	1/2

CÓDIGO ART.	CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE
Albarán nº: P07125/1726 de 14/05/2025					
3790818	385/65 R22.5 FH40 EU LRL 20PR TL 160K/158L M+S 3PMSF UNIROYAL ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N4	2,00	749,00	42,00	868,84
	   	2,00	11,17 €		22,34 €
957161	315/80 R22.5 DH 40 156L UNIROYAL ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N4	4,00	713,00	42,00	1.654,16
	  	4,00	11,17 €		44,68 €
3796620	385/65 R22.5 BA226 24PR 164K BLACKLION ECOVALOR SIGNUS (RD 1619/2005) - N4	6,00	350,00		2.100,00
	  	6,00	11,17 €		67,02 €
3997837	DESCUENTO ESPECIAL UNIROYAL -	6,00	-20,00		-120,00
3961958	DESCUENTO BLACKLION 22.5 BLACKLION	6,00	-30,00		-180,00

 2,00 385/65 R22.5 FH40 EU LRL 20PR TL 160K/158L M+S 3PMSF
 Venta en depósito Almacenadas en el Almacen del Cliente

 4,00 315/80 R22.5 DH 40 156L
 Venta en depósito Almacenadas en el Almacen del Cliente

 6,00 385/65 R22.5 BA226 24PR 164K
 Venta en depósito Almacenadas en el Almacen del Cliente

3812634 MasterGuard 100% dto

Oferta válida durante los primeros 6 meses del servicio desde el día de la compra. Aplicable a compras de neumáticos realizadas en los centros

EUROMASTER adheridos. Por la compra de neumáticos para vehículos industriales (incluidos remolques y semirremolques), gratis seis

 meses de Masterguard. No acumulable a otras promociones de precio o descuentos. Consultar condiciones completas y centros adheridos en <https://www.euromaster-neumaticos.es/servicios/masterguard>.

 Transcurrido dicho plazo, Ud. autoriza a Euromaster a facturarle, en concepto de depósito, según el precio y condiciones indicadas en <https://www.euromaster-neumaticos.es/servicios/masterguard>.

Le informamos adicionalmente que Euromaster le transfiere en este acto los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad de los bienes facturados, si bien, se reserva el derecho a hacer suya la citada mercancía en depósito en el supuesto de impago del precio arriba indicado.

RAZÓN SOCIAL CLIENTE

AGENC. TTES. GABRIEL TOLEDO S.L.

CRTA DE JAEN KM 5,100 APDO 667.

2080 - ALBACETE

ALBACETE

AGENC. TTES. GABRIEL TOLEDO S.L.**CRTA DE JAEN KM 5,100 APDO 667.****2080 - ALBACETE****ALBACETE****FACTURA**

COD. CLIENTE	NIF / CIF	Nº FACTURA	FECHA	HOJA
8066609	ESB02273316	FV25/94.132	15/05/2025	2/2

CÓDIGO ART.	CONCEPTO	UDS.	PRECIO	DTO.	IMPORTE

IMPORTE BRUTO	TOTAL DTOS.	IMPORTE LIQUIDO	% IMP	IMPUESTOS	ENTREGA CTA	IMPORTE TOTAL
6.284,04 €	-1.827,00 €	4.457,04 €	21,00%	IVA 935,98 €		5.393,02 €

FORMA DE PAGO:

GIRO 30/60/90 Dias

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

*****47726

VENCIMIENTOS:

20/06/2025	1.797,67 €
20/07/2025	1.797,67 €
20/08/2025	1.797,68 €

OBSERVACIONES:**Aviso legal:**

- Todas las reparaciones o instalaciones están garantizadas por tres meses o 2000 kilómetros (excepto vehículos industriales en que el plazo será de quince días), en las condiciones especificadas en el artículo 16 del RD 1457/1986, de 10 de enero. En caso de que las piezas incorporadas al vehículo cuenten con un plazo de garantía superior, para las mismas regirá este plazo.
- La garantía del servicio a que se refiere esta factura será total y comprenderá mano de obra, piezas sustituidas, servicio de grúa, desplazamiento de operarios e impuestos, cargos o gravámenes que le sean aplicables y su cumplimiento se realizará sin que quepa postergación.
- La manipulación por terceros de las piezas garantizadas puede invalidar la garantía.
- Averiado el automóvil en garantía, deberá el cliente ponerse en contacto con éste para que proceda al cumplimiento de la garantía directamente o a través de terceros. A tales efectos, el aviso se realizará mediante cualquier medio que permita tener constancia de su recepción por el taller reparador.
- Si el taller garante no contestase a su requerimiento o se negase al cumplimiento de sus obligaciones, podrá el cliente realizar la reparación en cualquier otro establecimiento de entre los que se encuentren próximos, quedando el garante obligado al pago de la factura frente al cliente o usuario.
- La eventual aportación de piezas por el usuario, para la reparación de su vehículo, no afectará en ningún supuesto a la seguridad vial, ni será contraria a las normas de tráfico, debiendo el taller revisar dichas piezas, negándose a colocar piezas defectuosas o no homologadas; en todo caso, el taller que las montó no garantizará las mismas.
- El taller no se responsabilizará de la avería sobrevenida en relación con la o las reparaciones anteriores efectuadas, cuando el fallo mecánico se derive de la no aceptación por parte del usuario de la reparación de anomalías o de averías ocultas previamente comunicadas.

Serán de aplicación las Condiciones Generales Resguardo de Depósito y Orden de Reparación que puede consultar accediendo a la siguiente dirección:

<https://www.euromaster-neumaticos.es/condiciones-generales-resguardo-orden-reparacion>

Para pagos por transferencia: IBAN: ES34 0049 1500 0724 1024 4443

Privacidad:

Euromaster te informa que tus datos serán tratados con el fin de gestionar y mantener tu relación comercial y contractual con nosotros. Podrás ejercer tus derechos de acceso, portabilidad, revocación, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante escrito al domicilio social o a través del e-mail lopd@euromaster.com.

MUY IMPORTANTE: para operaciones de camión le recordamos la OBLIGATORIEDAD, por su seguridad, de VERIFICAR el reapriete de las tuercas de las llantas manipuladas, una vez recorridos entre 40 y 100 kilómetros (siempre que no exista otra recomendación específica del fabricante del vehículo). Posteriormente VERIFICARLO periódicamente.